

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 73 Sábado 24 de marzo de 2018 Sec. IV. Pág. 24637

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18644 BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el concurso voluntario abreviado 535/2016 se dictó un auto por el que se ha concluido el concurso de CARMEN ARIZA, S.L., con NIF B64927668, por finalizar las operaciones de liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado la extinción de la personalidad jurídica y cese de la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 6 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180021099-1